



RESOLUCION No. 617-AD-89.....

Lima, 17 de AGOSTO de 1989.....

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 609-AD-89 de 15.8.89, se autorizó a la Federación Peruana de Fútbol para que los Periodistas Deportivos, señores -- LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI MOYANO , ELEJALDER GODOS CACERES y MAXIMO VIDES MOSQUERA, viajen a La Paz-Bolivia y Montevideo-Uruguay, a cubrir información de los partidos que jugará la Selección Peruana de Fútbol los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre de 1989, por las eliminatorias del Mundial Italia 90;

Que, la Federación Peruana de Fútbol con oficio N° 1363-PPF-89, solicita a Instituto Peruano del Deporte modificación de la referida Resolución para que el señor MARIO RUSCA AGUERO viaje en lugar del señor Máximo Vides Mosquera;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9° -numeral 12 - y Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento : Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFIQUESE la nómina de la Resolución N° 609-AD-89 de fecha 15.8.89, la misma que estará integrada por los siguientes Periodistas Deportivos: LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI MOYANO, ELEJALDER GODOS CACERES y MARIO RUSCA AGUERO en lugar del señor Máximo Vides Mosquera quienes viajan a La Paz-Bolivia y Montevideo-Uruguay a cubrir información de los partidos que jugará la Selección Peruana de Fútbol los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre de 1989, por las eliminatorias del Mundial Italia 90.

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, los indicados periodistas deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes No 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La presente Resolución NO autoriza la adquisición de moneda extranjera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

RCN/DINADAF
Exp. 2250.



Auto. Res. 617. SD-89

17-08-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MESA DE PANTES

HOJA DE TRAMITE

15 AGO. 1989

2250

RECEPCION Nº

RECIBIDO

- C.N.D.
- PRESIDENCIA
- DIRECCION EJECUTIVA
- GERENCIA GENERAL
- DIRECCION DEPORTE DE AFILIADOS
- DIRECCION COOP. TEC. INTERNAC.
- REGISTRO DEPORTIVO
- DIRECCION APOYO AL DEP.
- DIRECCION DEPORTE FUNDAMENTAL
- INSPECTORIA
- OFICINA CENTRAL DE INFRAEST.
- OFICINA DE ADMINISTRACION
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- TESORERIA
- UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
- DIRECCION MEDICINA DEL DEP.
- OFICINA ASESORIA JURIDICA
- OFICINA DE PLANIFICACION
- OFICINA COMUNICACION E INF.
- CENTRO DE ESTUDIOS DEL DEPORTE
- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TOMAR ACCION
- PROYECTAR RESOLUCIONES
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO
- TRAMITAR

PROVEIOO M: 121-OTD-39

OBSERVACIONES: Remítase al Exp. 4102 / Ad. 05 folios / que se encuentra en el expediente desde el 15. 8. 89

FECHA : 89/08/15

FIRMA : [Signature]

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Lima, 14 de Agosto de 1989.

Of° N° 1363-PPF-89

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
Presente.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9°, del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de los señores Luis Miguel Rospigliosi, como Director y Comentarista, Elejalder Godos como narrador y Mario Rusca como entrevistador/estadísticas, del Programa Ovación S.A., quienes cubrirán las informaciones deportivas del partido que jugará la Selección Peruana de Fútbol en La Paz-Bolivia, el día 20 de los corrientes, por las Eliminatorias del Mundial Italia 90, los mismos que viajarán financiados con sus recursos propios.

Asimismo, le solicitamos se sirva exonerarlos del impuesto sobre los signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Quintana Arraiza".

Dr. Javier Quintana Arraiza
GERENTE



JQA/oz.

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO

Lima 14 de agosto de 1989.

Señores:

Federación Peruana de Fútbol.

Ciudad.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos es grato comunicarles que debiendo asistir como representante del programa Ovación que se propala en Radio EL SOL a los partidos que jugará la Selección Peruana en el Torneo de las Eliminatorias del mundial Italia 90 durante la segunda quincena del mes de Agosto.

Viajará el Sr. Mario Rusca Agüero en las estadísticas y entrevistas.

Agradecemos a Uds. disponer a quién corresponda nos conceda la exoneración y descuento de ley correspondiente antes del 18 de agosto, por ser esta la fecha de partida.

Le anticipamos nuestros reconocimiento por las facilidades que nos brindan.

Atentamente.

OVACION S.A.
Miguel Raspiquin M.
Director

DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!



ESP A 82

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO

LIMA, 14 de Julio de 1989



Señores
Instituto Peruano del Deporte,
CIUDAD.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por ustedes, cumplimos con poner en su conocimiento que los siguientes miembros de nuestra organización radial deportiva:

Sr. Luis Miguel Rospigliosi (Director y Comentarista)

Sr. Elejalder Godos (Narrador)

Sr. Mario Rusca (Entrevistador/Estadísticas)

Serán los encargados de transmitir desde La Paz, Bolivia el partido eliminatorio de futbol para el Mundial Italia 90 entre los representativos de Perú y Bolivia a realizarse el día 20 del presente en dicho país.

Dichos señores estarán retornando a Lima tan pronto haya finalizado su labor en la transmisión de el encuentro de futbol en referencia.

Sin otro particular, nos suscribimos,

de Uds. Attos. Ss. Ss.

Luis Miguel Rospigliosi M.
Director

DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!

"OVACION"

UN PERU EN SINTONIA

Lib. Electoral # 3322111

Lib. Militar T.34Q-6113968

Lib. Tributaria # 1881182

Carnet I.P.S.S.

Grupo Sanguineo

Domicilio J.P. Antonio.

Bazo N° 247 La V.



Este Carnet solamente tiene validez hasta
el 31 DE DICIEMBRE DE 1,990

Mario Antonio Rivera A.
Firma del Interesado

"OVACION"

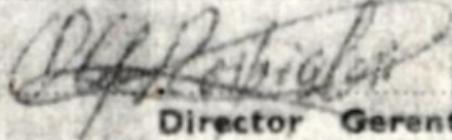
UN PERU EN SINTONIA

El que suscribe
CERTIFICA:

Que Don MARIO ANTONIO RUSCA A.
(MARIO GRAU)

Forma parte del personal de "OVACION" con
el cargo de COMENTARISTA DEPORTIVO
y ruega a las Autoridades e Instituciones le
acrediten como tal, prestándole las facilidades que
el desempeño de su misión requiere.

Lima, 2 de AGOSTO de 1982



Director Gerente

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
OVACION S.A.

NUMERO
4102

REF.

of. S/N DE 14.7.89

Fecha de INGRESO:

14.8.89

ASUNTO: autorización de viaje a favor
de los Sres. Luis Rospigliosi,
Elojaldar Godos, Mario Rusca,
quienes transmitirán los parti-
por las eliminatorias del
Mundial de Fútbol Italia 90
/La Paz, Bolivia.

Hora:

2:56 pm

Numero de Folios:

(01) UNO

Registrado por:

Romas

Pase a :

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES | <input type="checkbox"/> INFORMAR |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION |
| <input type="checkbox"/> AUTORIZACION. | <input type="checkbox"/> TRAMITAR |

No. 4102

No. de Folio

Remitido por :

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : OVACION S.A.	NUMERO
	of. S/N DE 14.7.89	REF.
Fecha de INGRESO: 14.8.89	ASUNTO: autorización de viaje a favor de los Sres. Luis Rospigliosi Elejalder Godos, Mario Rusca, quienes transitarán los partidos por las eliminatorias del Mundial de Fútbol Italia 90 /La Paz, Bolivia.	
Hora: 2:56 pm		
Numero de Folios: (21) UNO		
Registrado por: Romas		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : OAT	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	7
Recibido por : Concepcion	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 17/8/89	Hora 11.45	Observaciones: Demanda 154-OAT-89, Sr. J. P. Godos con el Sr. de la OAT.	4

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : O.A.T.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : DINADAF	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por : 6.00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 16/08/89	Hora 12.00	Observaciones: se proyecta realizar modificaciones al viaje	3

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : ef	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por : ef	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 15/8/89	Hora 1.49	Observaciones:	2

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : SR. HARUY/PRES	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : OTD	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
Recibido por : Lilae	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 89.08.14	Hora 15:10	Observaciones: PROVEIDO 120-OTD-89. El Sr. Godos manifestó haber conversado con el Sr. Haruy, coordinado con la Srta. Rocha se recepciona el documento.	1

OVACION S. A.

AV. URUGUAY 355 - 3er. Piso LIMA - PERU



EL PROGRAMA QUE TRANSMITE LOS GRANDES EVENTOS DEL PERU Y DEL MUNDO



LIMA, 14 de Julio de 1989



Señores
Instituto Peruano del Deporte,
CIUDAD.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por ustedes, cumplimos con poner en su conocimiento que los siguientes miembros de nuestra organización radial deportiva:

Sr. Luis Miguel Rospigliosi (Director y Comentarista)

Sr. Elejalder Godos (Narrador)
Sr. Mario Rusca (Entrevistador/Estadísticas)

serán los encargados de transmitir desde La Paz, Bolivia el partido eliminatorio de futbol para el Mundial Italia 90 entre los representativos de Perú y Bolivia a realizarse el día 20 del presente en dicho país.

Dichos señores estarán retornando a Lima tan pronto haya finalizado su labor en la transmisión de el encuentro de futbol en referencia.

Sin otro particular, nos suscribimos,

de Uds. Attos. y Ss. Ss.

OVACION S.A.

M. Luis Rospigliosi M.
Director



ESP...A 82

DONDE SE HACE DEPORTE AHI ESTA OVACION: ¡UN PERU EN SINTONIA!

Quinap



RESOLUCION No. 609-AD-89

Lima, ...15 de... AGOSTO... de 1989...

Visto el Oficio N° 1306 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 4031.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores **LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI MOYANO, ELEJALDER GODOS CACERES y MAXIMO VIDES MOSQUERA**, Periodistas Deportivos, viajen a las ciudades de La Paz-Bolivia y Montevideo - Uruguay, a cubrir información de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90, que se realizarán los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre de 1989, respectivamente;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el art. 9° numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol, para que los señores **LUIS MIGUEL ROSPIGLIOSI MOYANO, ELEJALDER GODOS CACERES y MAXIMO VIDES MOSQUERA**, Periodistas Deportivos, viajen a las ciudades de La Paz - Bolivia y Montevideo-Uruguay, a cubrir información de las eliminatorias del Campeonato Mundial de Fútbol Italia 90, que se realizarán los días 20 de Agosto y 24 de Setiembre de 1989, respectivamente.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los referidos Periodistas Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y Comuníquese.



FERNANDO TARUY TAMAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN: DINADAF.
DGC:cg.
c.